



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N° 2006-151

#### VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 12 de octubre de 2006, en orden a aprobar la creación del Programa de Diplomado en Entomología Forense, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

#### DECRETO:

Apruébase la Creación del Programa de Diplomado en Entomología Forense y que consta de los antecedentes adjuntos.

Un ejemplar del referido Programa se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; a la Directora de la Escuela de Graduados; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Títulos y Grados; Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaria General

Concepción, noviembre 14 de 2006.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/mgp.